



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 N° 38-11 PISO 4 EDIFICIO BANCO POPULAR
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: DECLARATIVO ACCIÓN DE SIMULACIÓN

RADICACIÓN: 08001-31-03-016-2021-00002-00

DEMANDANTES: AGROPECUARIA LAS MALVINAS LTDA, LEONARDO RAFAEL MOVILLA OTERO Y SERGIO ALBERTO MOVILLA LASTRA

DEMANDADOS: ORLANDO ROSELLÓN VERGARA Y REINALDO LUIS NAVARRO HERRERA

ASUNTO

Citar a las partes a la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P.

CONSIDERACIONES

Al revisarse el expediente digital se fija cómo fecha para la celebración de la AUDIENCIA que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día jueves 16 de noviembre de 2023 a las 2 de la tarde.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar como fecha para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P., para para el día 16 de noviembre de 2023 a las 2 de la tarde, para lo cual las partes deben hacer presencia en esta agencia judicial en forma virtual con su debida conexión en la plataforma virtual denominada «*Microsoft teams*», a través del link que será enviado a los respectivos correos electrónicos informados en el expediente.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 N° 38-11 PISO 4 EDIFICIO BANCO POPULAR
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA